



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL DÍA
INTERANCIONAL DE LA MUJER DALCAHUE 2023"**

DECRETO ALCALDICIO N° 753

DALCAHUE, 06 de marzo de 2023.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la jornada recreativa a realizar en el estadio Municipal de Dalcahue, el día 29 de enero del 2023, la sesión ordinaria N°53 del concejo Municipal de fecha 14/12/2022 y decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

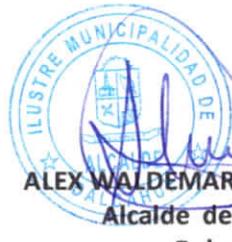
DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a las actividades de la semana de la Mujer, las cuales se realizarán en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la mujer 2023", que se desarrollarán en plaza de armas y gimnasio municipal de Dalcahue, los días miércoles 08, jueves 09, viernes 10, sábado 11 y domingo 12 del año 2023. -

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las cuentas 21.04.004, 22.01.001, 22.09.003 y 24.01.008 del centro de costo 00.03.01, Día de la Mujer. Cuenta 21.04.004 del centro de costo 06.06.01 programas culturales y Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Dideco
- Oficina de la Mujer